AVISO DE REMATE

Barranquilla, Dieciséis (16) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Radicado único. 08-001-31-53-007-2019-00032-00.
Radicado interno. C7-0417-2019.
Proceso. EJECUTIVO
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: EDELMIRA GONZÁLEZ BERRIO.
Juzgado de Origen: SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 09 de julio pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	26 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-55865 ubicado en la carrera 50 No. 80-290 apto A-2 Edificio Mirasol de esta ciudad.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS ($575.403.000).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-007-2019-00032-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	MARILYN ESTHER CASTRO ROJAS. C.C. 22.733.277, CALLE 13 No. 20-03-. Tel.: 3840181- 3808012. Cel.: 3002178682- auxiliardelajusticiamecr@gmail.com - auxiliardelajusticiamecr@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL RESPECTIVO AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODQ3MjI4NjUtMjE1Ny00Mjg3LTg0ZWUtMWY1NjY2NGY3MGM5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Virtual
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aead5fc21e78e254acaee73373f2a10101616184c04de09845759ebf8beb59af**
Documento generado en 21/07/2021 11:16:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica